



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 089 -2025-GRU-GGR-GRI

Pucallpa, 19 FEB. 2025

VISTO: El INFORME N° 003-2025-JAVAVE, de fecha 13.01.2025, INFORME N° 0093-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 14.01.2025, INFORME N° 000607-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 06.02.2025, OFICIO N° 01105-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 07.02.2025, INFORME N° 933-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 07.02.2025, INFORME N° 000896-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 17.02.2025, y OFICIO N° 1500-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 17.02.2025, INFORME N° 03-2025-GRU-GGR-ORAJ/SAOA, de fecha 18.02.2025, OFICIO N° 274-2025-GRU-GGR-ORAJ, de fecha 18.02.2025 y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son organismos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, emana de la voluntad popular. Tiene autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituye para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como función esencial fomentar el desarrollo socioeconómico, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada;

Que, con INFORME N° 003-2025-JAVAVE, de fecha 13.01.2025, el Prestador de Servicio – Ing. Jose Antonio Valencia Vela, remite al Director del Programa Sectorial III – Sub Gerente de Estudios, el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HUGO CRUZ DOZA, DISTRITO DE CALLERÍA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI";

Que, mediante INFORME N° 0093-2025-GRU-GRI-SGE, de fecha 14.01.2025, suscrito por el Director del Programa Sectorial III Sub Gerencia de Estudios, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HUGO CRUZ DOZA, DISTRITO DE CALLERÍA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI";

Que, mediante INFORME N° 000607-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 06.02.2025, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbaran Reategui, opina que es procedente y solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HUGO CRUZ DOZA, DISTRITO DE CALLERÍA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"; por el monto de S/. 923,908.00 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante OFICIO N° 01105-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 07.02.2025, el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita opinión de disponibilidad presupuestal para financiar el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HUGO CRUZ DOZA, DISTRITO DE CALLERÍA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI";



Región
Productiva

☎ Jr. Raimondi 220 - Ucayali, Perú ☎ (061)-58 6120

☎ Av. Arequipa 810 - Lima ☎ (01)-42 46320

🌐 www.gob.pe/regionucayali



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Que, mediante INFORME N° 933-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 17.02.2025, el Director de Sistema Administrativo III de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, emite OPINIÓN FAVORABLE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, para financiar la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HUGO CRUZ DOZA, DISTRITO DE CALLERÍA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"; por el monto de S/.923,908.00 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante INFORME N° 000896-2025-GRU-GRI-JABR, de fecha 17.02.2025, el Planificador de la Gerencia Regional de Infraestructura, Lic. Adm. Jorge Aquiles Barbaran Reategui, solicita al Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura, la emisión del acto resolutorio para la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HUGO CRUZ DOZA, DISTRITO DE CALLERÍA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI";

Que, cabe indicar que el referido plan de trabajo tiene por finalidad pública la formulación del Expediente Técnico para el mejoramiento de servicios educativos. Con la ejecución del proyecto de inversión se logrará dotar de adecuada infraestructura, mobiliario y equipamiento;

Que, mediante OFICIO N° 274-2025-GRU-GGR-ORAJ, de fecha 19.02.2025, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, brinda atención de acuerdo a lo solicitado con OFICIO N° 01500-2025-GRU-GGR-GRI, de fecha 17.02.2025, suscrito por el Director del Programa Sectorial IV de la Gerencia Regional de Infraestructura; en tal sentido, se emite el INFORME N° 03-2025-GRU-GGR-ORAJ/SAOA, de fecha 18.02.2025, el cual recomienda la APROBACIÓN del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN I.E. HUGO CRUZ DOZA, DISTRITO DE CALLERÍA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI, por el monto de S/.923,908.00 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES); con un plazo de ejecución de CIENTO VIENTE DÍAS (120) días calendario;

Que, el presente acto resolutorio es emitido en función a los Principios de presunción de veracidad; de buena fe procedimental y, de predictibilidad o de confianza legítima, previstos en los numerales 1.7) 1.8) y 1.15) del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, el cual es generado por los informes técnicos emitidos por el Área Usuaria;

Que, con las facultades conferidas en la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N°581-2023-GRU-GR, de fecha 04 de diciembre de 2023, y con las visaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HUGO CRUZ DOZA, DISTRITO DE CALLERÍA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI"; por el costo total de inversión de S/.923,908.00 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES); con un plazo de ejecución de CIENTO VIENTE DÍAS (120) días calendario.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HUGO CRUZ DOZA, DISTRITO DE CALLERÍA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2673989, cuenta con opinión favorable de asignación presupuestal, conforme lo establecido en el INFORME N° 933-2025-GRU-GRPP-SGP, de fecha 17.02.2025, debidamente suscrito por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que los profesionales que han intervenido en la elaboración, revisión y análisis técnico de los documentos que conforman el expediente de PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL, SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN I.E. HUGO CRUZ DOZA, DISTRITO DE CALLERÍA, DE LA PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI", CUI N° 2673989, son responsables de la veracidad, contenido y conclusiones de los informes técnicos que sustentan la aprobación.

ARTÍCULO CUARTO. - POSTERIOR a la presente aprobación del plan del trabajo, el área usuaria cumpla con implementar las acciones administrativas para la obtención de la certificación presupuestal hasta por el monto de S/.923,908.00 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS OCHO CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFÍQUESE el presente acto resolutivo a las áreas correspondientes para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Gerencia Regional de Infraestructura
Ing. José Rafael Vázquez Lozano
Director del Programa Sectorial IV

